



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS



**MENCION DE RECONOCIMIENTO AL
MERITO AGRARIO**

EL CONSEJO DE LA FACULTAD
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en sesión 39 del 27 de octubre de 1999, determinó el reconocimiento a la labor empresarial del Centro Nacional de Investigaciones de Café CENICAJE.

Que la importancia, calidad y constancia en las investigaciones le han permitido al Centro Nacional de Investigaciones de Café, CENICAJE, consolidarse como el primero en su género en el país.

Que Los logros obtenidos en diferentes aspectos del proceso productivo del café por CENICAJE han permitido mantener por más de 61 años la industria cafetera como el principal renglón agrícola.

Que Sus investigaciones han impactado tanto en el control de las plagas y enfermedades que afectan el cultivo, como en el beneficio ecológico del mismo.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Otorgar la Mención de Reconocimiento al Mérito Agrario al

**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE CAFÉ
CENICAJE**

Dada en Medellín a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

DIEGO HOYOS D.
Presidente

OSCAR ARBOLEDA A.
Secretario